



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES  
Y DEMARCACIONES TERRITORIALES  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019**

**Módulo 2. Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la  
Ciudad de México**

**Sección X. Planeación y gestión territorial**

**Índice**

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Sección X. Planeación y Gestión Territorial](#)

[Preguntas 1 a 54](#)

[Participantes y comentarios](#)

[Glosario](#)

MUESTRA



## CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019

### Módulo 2. Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

#### Sección X. Planeación y gestión territorial

[Índice](#)

--	--	--	--

Para uso exclusivo del personal del INEGI																													
<p><b>1. IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">ENTIDAD FEDERATIVA .....</td> <td style="width: 20%; text-align: center;"> _ _ </td> </tr> <tr> <td>MUNICIPIO .....</td> <td style="text-align: center;"> _ _ </td> </tr> </table>	ENTIDAD FEDERATIVA .....	_ _	MUNICIPIO .....	_ _	<p><b>2. CONTROL DEL MUNICIPIO</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">FOLIO .....</td> <td style="width: 20%; text-align: center;"> _ _ _ _ _ _ _ </td> </tr> <tr> <td>NÚMERO DE MÓDULO .....</td> <td style="text-align: center;"> _ _ </td> </tr> </table>	FOLIO .....	_ _ _ _ _ _ _	NÚMERO DE MÓDULO .....	_ _																				
ENTIDAD FEDERATIVA .....	_ _																												
MUNICIPIO .....	_ _																												
FOLIO .....	_ _ _ _ _ _ _																												
NÚMERO DE MÓDULO .....	_ _																												
<p><b>3. RESPONSABLES</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">_____ COORDINADOR MUNICIPAL</td> <td style="width: 20%; text-align: center;"> _ _  CLAVE</td> </tr> <tr> <td>_____ CENSOR</td> <td style="text-align: center;"> _ _  CLAVE</td> </tr> </table>	_____ COORDINADOR MUNICIPAL	_ _  CLAVE	_____ CENSOR	_ _  CLAVE	<p><b>4. RESULTADO DEL MÓDULO</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%; text-align: center;"> <p>FECHA</p> <table style="margin: auto;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 15px; height: 15px;"> </td> <td style="border: 1px solid black; width: 15px; height: 15px;"> </td> <td style="border: 1px solid black; width: 15px; height: 15px;"> </td> <td style="border: 1px solid black; width: 15px; height: 15px;"> </td> <td style="border: 1px solid black; width: 15px; height: 15px;"> </td> <td style="border: 1px solid black; width: 15px; height: 15px;"> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; font-size: 8px;">DÍA</td> <td colspan="4" style="text-align: center; font-size: 8px;">MES</td> <td></td> </tr> </table> </td> <td style="width: 40%; text-align: center;"> <p>CÓDIGOS DEL MÓDULO</p> <table style="margin: auto;"> <tr><td style="width: 20px;"> _ _ </td><td>1 Completo</td></tr> <tr><td style="width: 20px;"> _ _ </td><td>2 Incompleto</td></tr> <tr><td style="width: 20px;"> _ _ </td><td>3 Cita aplazada</td></tr> <tr><td style="width: 20px;"> _ _ </td><td>4 Negativa</td></tr> <tr><td style="width: 20px;"> _ _ </td><td>5 Otra situación</td></tr> </table> </td> </tr> </table>	<p>FECHA</p> <table style="margin: auto;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 15px; height: 15px;"> </td> <td style="border: 1px solid black; width: 15px; height: 15px;"> </td> <td style="border: 1px solid black; width: 15px; height: 15px;"> </td> <td style="border: 1px solid black; width: 15px; height: 15px;"> </td> <td style="border: 1px solid black; width: 15px; height: 15px;"> </td> <td style="border: 1px solid black; width: 15px; height: 15px;"> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; font-size: 8px;">DÍA</td> <td colspan="4" style="text-align: center; font-size: 8px;">MES</td> <td></td> </tr> </table>							DÍA	MES					<p>CÓDIGOS DEL MÓDULO</p> <table style="margin: auto;"> <tr><td style="width: 20px;"> _ _ </td><td>1 Completo</td></tr> <tr><td style="width: 20px;"> _ _ </td><td>2 Incompleto</td></tr> <tr><td style="width: 20px;"> _ _ </td><td>3 Cita aplazada</td></tr> <tr><td style="width: 20px;"> _ _ </td><td>4 Negativa</td></tr> <tr><td style="width: 20px;"> _ _ </td><td>5 Otra situación</td></tr> </table>	_ _	1 Completo	_ _	2 Incompleto	_ _	3 Cita aplazada	_ _	4 Negativa	_ _	5 Otra situación
_____ COORDINADOR MUNICIPAL	_ _  CLAVE																												
_____ CENSOR	_ _  CLAVE																												
<p>FECHA</p> <table style="margin: auto;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 15px; height: 15px;"> </td> <td style="border: 1px solid black; width: 15px; height: 15px;"> </td> <td style="border: 1px solid black; width: 15px; height: 15px;"> </td> <td style="border: 1px solid black; width: 15px; height: 15px;"> </td> <td style="border: 1px solid black; width: 15px; height: 15px;"> </td> <td style="border: 1px solid black; width: 15px; height: 15px;"> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; font-size: 8px;">DÍA</td> <td colspan="4" style="text-align: center; font-size: 8px;">MES</td> <td></td> </tr> </table>							DÍA	MES					<p>CÓDIGOS DEL MÓDULO</p> <table style="margin: auto;"> <tr><td style="width: 20px;"> _ _ </td><td>1 Completo</td></tr> <tr><td style="width: 20px;"> _ _ </td><td>2 Incompleto</td></tr> <tr><td style="width: 20px;"> _ _ </td><td>3 Cita aplazada</td></tr> <tr><td style="width: 20px;"> _ _ </td><td>4 Negativa</td></tr> <tr><td style="width: 20px;"> _ _ </td><td>5 Otra situación</td></tr> </table>	_ _	1 Completo	_ _	2 Incompleto	_ _	3 Cita aplazada	_ _	4 Negativa	_ _	5 Otra situación						
DÍA	MES																												
_ _	1 Completo																												
_ _	2 Incompleto																												
_ _	3 Cita aplazada																												
_ _	4 Negativa																												
_ _	5 Otra situación																												

**CONFIDENCIALIDAD**

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

**OBLIGATORIEDAD**

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 45, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "[...]Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto[...]".

**DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA**

De conformidad con lo previsto por la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

## PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta el **Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019 (CNGMD 2019)** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado, información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo al mandato constitucional de normar y coordinar el **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)**.

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas que permiten agrupar los diversos campos de información de interés nacional de manera temática, lo que permite lograr que la generación, suministro y difusión de información se realice de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que conlleven al cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El **Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ)**, fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno, y como propuesta del Consejo Consultivo del INEGI, el 8 de diciembre de 2008, constituyéndose así como el cuarto Subsistema Nacional de Información, de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 28 bis de la Ley del SNIEG.

El **SNIGSPIJ** tiene como objetivo estratégico "[...] institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias."

Derivado del proceso de implementación de los censos nacionales de gobierno y como parte de los proyectos estratégicos elaborados por el **SNIGSPIJ**, en 2009 se llevó a cabo el primer ejercicio para la generación de información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Administración Pública de los municipios y demarcaciones territoriales del país, específicamente en las funciones de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario y medio ambiente, así como justicia cívica (aplicable únicamente para el caso de la Ciudad de México), con la finalidad de que ésta se vincule con el quehacer gubernamental en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en referidas materias.

A 10 años de distancia de iniciado el proyecto y para dar continuidad a dichos trabajos, ahora se presenta el cuestionario del sexto ejercicio como parte de la serie documental, denominada **Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019 (CNGMD 2019)**, mismo que se conforma por los siguientes módulos.

- Módulo 1. Ayuntamiento
- Módulo 2. Administración Pública municipal y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México
- Módulo 3. Seguridad pública
- Módulo 4. Justicia municipal
- Módulo 5. Agua potable y saneamiento
- Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cada módulo está conformado por los siguientes apartados:

Apartado 1. Contiene la presentación, descripción del objetivo y estructura del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del cuestionario.

Apartado 2. En él se recaba información sobre los servidores públicos responsables de entregar la información requerida en el cuestionario.

Apartado 3. Lo conforma el cuestionario del módulo. Con el fin de facilitar la ubicación de los temas que lo conforman, la versión electrónica del mismo se ha dividido en tantas pestañas como secciones de información requeridas. En la primera hoja se presenta un índice con el contenido de cada módulo.

Apartado 4. Presenta un espacio destinado al registro de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo. De igual manera, contiene una hoja para que los informantes puedan anotar comentarios generales que consideren convenientes respecto a la información que están proporcionando en el censo.

Apartado 5. Contiene un glosario de términos específicos que son considerados relevantes para el módulo.

Asimismo, tomando en consideración la información solicitada para la sección IV del módulo 2 en materia de catastro, se presentan 5 complementos con tablas a requisitar por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que gestionan directamente su catastro, incluidos en el Programa de Modernización Catastral, cubiertos por el vuelo fotogramétrico, por las ortofotos y por las imágenes satélite. Para el módulo 3 se anexan dos complementos que desagregan los delitos del fuero común y del fuero federal. Por su parte, para los módulos 3 y 4 se incluye un anexo en el que se enlistan 87 infracciones señaladas en las disposiciones administrativas de seguridad pública o ciudadana.

De manera particular, en el módulo 2 se solicita información sobre la estructura organizacional de la administración pública municipal; la distribución de los recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuenta; información sobre recursos de redes y conexión a internet con los que cuenta; la cantidad, tipos y características de acceso a los trámites y servicios; así como los elementos y acciones institucionales que se han llevado a cabo para la implementación y ejercicio de funciones específicas como planeación, evaluación, actividades estadísticas y/o geográficas, protección civil, cobro de predial y catastro municipal, servicios públicos, armonización contable, transparencia, archivos, catastro, control interno y anticorrupción y participación ciudadana. Además de las disposiciones normativas que rigen la operación de la administración pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Para ello, este módulo contiene **330** preguntas agrupadas en las siguientes secciones:

- Sección I. Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno
- Sección II. Trámites y servicios
- Sección III. Protección civil
- Sección IV. Catastro municipal y cobro predial
- Sección V. Transparencia
- Sección VI. Control interno y anticorrupción
- Sección VII. Participación ciudadana
- Sección VIII. Marco regulatorio
- Sección IX. Servicios públicos
- Sección X. Planeación y gestión territorial
- Sección XI. Administración de archivos y gestión documental

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada mediante el censo, es necesario que los informantes (responsables de su llenado) sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el referido apartado 4, denominado servidores públicos que participaron en el llenado del módulo.

Los servidores públicos que se establecen como informantes deberán validar y formalizar la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial, en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

## ENTREGA DEL CUESTIONARIO

El CNGMDT 2019 contará con dos tipos de cuestionarios, la versión electrónica (Excel) y la versión física (Papel), para lo cual se deberán tomar en cuenta las siguientes consideraciones, dependiendo el tipo de versión que le corresponda a su Municipio:

### 1) Para los Municipios que hayan respondido el cuestionario en su versión electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, una vez que cuente con el Vo. Bo. del Censor, será la misma que se entregue en versión en papel, y el servidor público adscrito a la Administración Pública Municipal responsable de la coordinación de los trabajos de llenado con el INEGI, deberá imprimirlo y recabar las firmas correspondientes, entregando el cuestionario en ambas versiones al Censor a más tardar el 19 de julio de 2019, ya sea en medios magnéticos, o bien a la siguiente dirección electrónica:

### 2) Para los Municipios que hayan respondido el cuestionario en su versión física:

La versión definitiva del cuestionario en su versión física, una vez que cuente con el Vo. Bo. del Censor, el servidor público adscrito a la Administración Pública Municipal responsable de la coordinación de los trabajos de llenado con el INEGI, deberá proceder a recabar las firmas y sellos de los servidores públicos que se registraron en la portada, y una vez realizado lo anterior, deberá entregarse en original a más tardar el 2 de agosto de 2019, al Censor respectivo.

## DUDAS O COMENTARIOS

En caso de dudas o comentarios, hacerlas llegar al Censor en la Coordinación Estatal que le corresponda, quien tiene los siguientes datos:

Nombre: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_



## CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019

### Módulo 2. Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

#### Sección X. Planeación y gestión territorial

##### Informantes:

(Responden: Titular de la Secretaría de Gobierno u homólogo, Titular de la Secretaría de Finanzas y/o de la Secretaría de Administración u homólogo y/o Titular de la Unidad de Atención Ciudadana)

[Índice](#)

<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>INFORMANTE BÁSICO</b> (Titular de la Secretaría de Gobierno, o de la Secretaría de Finanzas, o de la Secretaría de Administración del municipio o demarcación territorial, u homólogos). Nombre completo: _____ Teléfono: _____ Fax: _____ Lada Número Lada Número Correo electrónico: _____ _____ <b>FIRMA</b>	
<b>INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1</b> (Titular de la Unidad de Atención Ciudadana de la Secretaría de Gobierno, o de la Secretaría de Finanzas, o de la Secretaría de Administración u homólogos del municipio o la demarcación territorial, o servidor público que representa a la unidad administrativa que, por las funciones que tiene asignadas dentro de las instituciones referidas, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente en el presente módulo, y cuando menos se encuentra en el segundo nivel jerárquico de la Institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico". NOTA: En caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deberá dejar las siguientes celdas en blanco) Nombre completo: _____ Área o Unidad orgánica de adscripción: _____ Cargo: _____ Teléfono: _____ Fax: _____ Lada Número Lada Número Correo electrónico: _____ _____ <b>FIRMA</b>	
<b>INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2</b> (Servidor público que representa a la unidad administrativa que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Secretaría de Gobierno, o de la Secretaría de Finanzas, o de la Secretaría de Administración u homólogos del municipio o la demarcación territorial, es la segunda principal productora y/o integradora de la información correspondiente en el presente módulo, y cuando menos se encuentra en el tercer nivel jerárquico de la Institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico" y el "Informante Complementario 1". NOTA: En caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deberá dejar las siguientes celdas en blanco) Nombre completo: _____ Área o Unidad orgánica de adscripción: _____ Cargo: _____ Teléfono: _____ Fax: _____ Lada Número Lada Número Correo electrónico: _____ _____ <b>FIRMA</b>	
<b>OBSERVACIONES:</b> _____ _____	



## CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019

### Módulo 2. Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

#### Sección X. Planeación y gestión territorial

[Índice](#)

#### X. Planeación y gestión territorial

##### Instrucciones generales de la sección:

- 1.- Este cuestionario deberá ser contestado por las distintas áreas de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México que realizan las actividades enmarcadas en el mismo.
- 2.- Período de referencia de los datos:  
**Al cierre del año:** la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.  
**Durante el año:** la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- 3.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal manera que si alguno no coincide exactamente con lo que se encuentra actualmente en su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, deberá registrar los datos en aquel que sea similar u homólogo.
- 4.- En caso de que los registros existentes no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no tener información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS o 9. No se sabe" en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" de "Participantes y comentarios" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.
- 5.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.
- 6.- Importante: Recuerde que todos los datos que anote en el cuestionario deben corresponder con los asentados en sus registros administrativos.

#### X.1. Administración pública relacionada con el territorio

##### Instrucciones generales de la subsección:

- 1.- Período de referencia de los datos:  
**Durante el año:** la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
- 2.- En caso de que los registros existentes no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no tener información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS o 9. No se sabe" en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" de "Participantes y comentarios" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.
- 3.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.
- 4.- Importante: Recuerde que todos los datos que anote en el cuestionario deben corresponder con los asentados en sus registros administrativos.

1.- Indique si durante el año 2018, la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México tenía una institución o unidad administrativa que haya realizado alguna de las siguientes actividades; en caso afirmativo, anote el nombre oficial de esta institución o unidad administrativa.

*Se entiende por planeación urbana al proceso continuo y permanente de análisis de la situación actual y de previsión de los escenarios futuros para el desarrollo de los asentamientos humanos de tipo urbano.*

*Se entiende por desarrollo urbano a la acción urbanística que consiste en los actos o actividades tendientes al uso o aprovechamiento del suelo dentro de áreas urbanizadas o urbanizables, tales como: subdivisiones, parcelaciones, fusiones, relotificaciones, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos o urbanizaciones en general, así como de construcción, ampliación, remodelación, reparación, demolición o reconstrucción de inmuebles, de propiedad pública o privada, que por su naturaleza están determinadas en los planes o programas de desarrollo urbano o tienen los permisos correspondientes. Comprende también la realización de obras de equipamiento, infraestructura o servicios urbanos.*

*Se entiende por ordenamiento territorial a la política pública que tiene como objeto la ocupación y utilización racional del territorio como base espacial de las estrategias de desarrollo socioeconómico y la preservación ambiental.*

Actividades	¿Realizó actividades? (1=Sí / 2=No / 9=No se sabe)	Nombre oficial de la institución o unidad administrativa que realizó la actividad
1. Planeación urbana en su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México		
2. Ejecución del desarrollo urbano en su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México		
3. Ordenamiento territorial en su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México		

2.- Indique la información general existente del esquema organizacional de las instituciones que realizaron las actividades señaladas en la pregunta anterior, durante el año 2018.

Información general del esquema organizacional	¿Existió información?		
	En materia de Planeación urbana (1=Sí / 2=No / 9 = No se sabe)	En materia de Desarrollo urbano (1=Sí / 2=No / 9 = No se sabe)	En materia de Ordenamiento territorial (1=Sí / 2=No / 9 = No se sabe)
1. Manual de organización			
2. Manual de procedimientos			
3. Sistema de gestión de calidad			
4. Reglamento interno			
5. Otro (especifique en el recuadro al final de la tabla)			

Otra información del esquema organizacional (especifique)

--

**X.2. Recursos humanos y capacitación**

**Instrucciones generales de la subsección:**

1.- Período de referencia de los datos:

**Al cierre del año:** la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.

**Durante el año:** la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

2.- En caso de que los registros existentes no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no tener información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS o 9. No se sabe" en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" de "Participantes y comentarios" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.

3.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

4.- Importante: Recuerde que todos los datos que anote en el cuestionario deben corresponder con los asentados en sus registros administrativos.

**3.- De acuerdo con las instituciones o unidades administrativas de la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, que registró en la pregunta 1, anote los datos de cada uno de los titulares de las mismas al cierre del año 2018.**

Para el llenado de la siguiente tabla deberá anotar, solamente una vez, la información del titular de las instituciones o unidades de la administración pública de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, sin importar la cantidad de veces que haya sido registrado en la pregunta 1.

En caso de desconocer la respuesta de algún dato, anotar "NS" (no se sabe) en la celda correspondiente.

	Nombre oficial de la institución o unidad administrativa	Cargo del titular	Sexo (Ver catálogo)	Edad (Años)	Grado de estudios concluido (Ver catálogo)	Antigüedad en la administración (Años)	Último empleo (Ver catálogo)
1.							
2.							
3.							

Catálogo de sexo	
1.	Hombre
2.	Mujer

Catálogo de grado de estudios		
1.	Ninguno	7. Maestría
2.	Primaria	8. Doctorado
3.	Secundaria	9. No se sabe
4.	Preparatoria	
5.	Carrera técnica o comercial	
6.	Licenciatura	

Catálogo de último empleo							
1.	Gobierno federal	4.	Negocio propio	7.	Es primer trabajo	10.	Otro
2.	Gobierno estatal	5.	Empleado sector privado	8.	Representación sindical	99.	No se sabe
3.	Gobierno de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	6.	Cargo de elección popular	9.	Cargo en partido político		

**4.- Anote la cantidad total de personal de las instituciones o unidades administrativas, según las actividades que realizaron en materia de planeación, desarrollo urbano y/u ordenamiento territorial, en su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México al cierre del año 2018.**

Para el llenado de la siguiente tabla deberá anotar el total de personal que haya laborado en las instituciones o unidades administrativas registradas para cada actividad, según su adscripción.

Considere el total de personal que se encontraba trabajando al 31 de diciembre de 2018.

En caso de desconocer la respuesta de algún dato, anotar "NS" (no se sabe) en la celda correspondiente.

Institución o unidad administrativa que realizó actividades de:	Total de personal	Sexo	
		Hombres	Mujeres
1. Planeación urbana en su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México			
2. Ejecución del desarrollo urbano en su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México			
3. Ordenamiento territorial en su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México			
Σ	0	0	0

**4.1.- De acuerdo con el total de personal que registró en la respuesta de la pregunta 4, anote la cantidad de personal especificando el régimen de contratación, conforme a la siguiente tabla:**



Módulo 2 Sección X  
Cuestionario

Para el llenado de la siguiente tabla deberá anotar el total de personal que haya laborado en las instituciones o unidades administrativas registradas para cada actividad, según su adscripción.

La suma de las cantidades anotadas debe ser igual al total de personal registrado como respuesta de la pregunta 4.

En caso de desconocer la respuesta de algún dato, anotar "NS" (no se sabe) en la celda correspondiente.

Personal por régimen de contratación		Total de personal	Sexo	
			Hombres	Mujeres
1.	Confianza			
2.	Base o sindicalizado			
3.	Eventual			
4.	Honorarios			
5.	Otro (especifique en el recuadro al final de la tabla)			
		Σ	0	0

Otro régimen de contratación (especifique)

4.2.- De acuerdo con la cantidad de personal registrado en la respuesta de la pregunta 4, indique la cantidad de personal por nivel de escolaridad, conforme a la siguiente tabla:

Para el llenado de la siguiente tabla deberá anotar el total de personal que haya laborado en las instituciones o unidades administrativas registradas para cada actividad, según su adscripción.

La suma de las cantidades anotadas debe ser igual al total de personal registrado como respuesta de la pregunta 4.

En caso de desconocer la respuesta de algún dato, anotar "NS" (no se sabe) en la celda correspondiente.

Personal por nivel de escolaridad		Total de personal	Sexo	
			Hombres	Mujeres
1.	Ninguno			
2.	Preescolar o primaria			
3.	Secundaria			
4.	Preparatoria			
5.	Carrera técnica o comercial			
6.	Licenciatura			
7.	Maestría			
8.	Doctorado			
		Σ	0	0

4.3.- De acuerdo con la cantidad de personal registrado en la respuesta de la pregunta 4, indique la cantidad de personal por rango de edad, conforme a la siguiente tabla:

Para el llenado de la siguiente tabla deberá anotar el total de personal que haya laborado en las instituciones o unidades administrativas registradas para cada actividad, según su adscripción.

La suma de las cantidades anotadas debe ser igual al total de personal registrado como respuesta de la pregunta 4.

En caso de desconocer la respuesta de algún dato, anotar "NS" (no se sabe) en la celda correspondiente.

Personal por rango de edad		Total de personal	Sexo	
			Hombres	Mujeres
1.	18 a 24 años			
2.	25 a 29 años			
3.	30 a 34 años			
4.	35 a 39 años			
5.	40 a 44 años			
6.	45 a 49 años			
7.	50 a 54 años			
8.	55 a 59 años			
9.	60 o más			
		Σ	0	0

- 5.- Indique si durante el año 2018, su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México ¿tenía algún programa de formación, capacitación y/o profesionalización, asimismo, si se impartieron cursos, diplomados, talleres o seminarios en materia de planeación urbana, desarrollo urbano y/u ordenamiento territorial, para las instituciones o unidades administrativas que realizaron actividades en materia de territorio?

*Debe considerar, los programas de formación, capacitación, y/o profesionalización en materia territorial que sean responsabilidad de la administración pública municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México.*

*Debe considerar, los cursos, diplomados, talleres y seminarios que se hayan impartido a los servidores públicos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.*

Institución o unidad administrativa		¿Existió programa de formación, capacitación y/o profesionalización? (1=Sí / 2=No / 9=No se sabe)	¿Se impartieron cursos, diplomados, talleres o seminarios? (1=Sí / 2=No / 9=No se sabe)
1.	Planeación urbana en su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México		
2.	Ejecución del desarrollo urbano en su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México		
3.	Ordenamiento territorial en su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México		

### X.3. Instrumentos jurídicos y de planeación

**Instrucciones generales del subsección:**

1.- Período de referencia de los datos:

**Durante el año:** la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

2.- En caso de que los registros existentes no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no tener información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS o 9. No se sabe" en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" de "Participantes y comentarios" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.

3.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

4.- Importante: Recuerde que todos los datos que anote en el cuestionario deben corresponder con los asentados en sus registros administrativos.

- 6.- Indique si en su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México ¿existió durante el año 2018, algún instrumento jurídico en el que se contemplaran temas del territorio relativos a: reservas territoriales, asentamientos humanos irregulares, movilidad, resiliencia, gestión integral de riesgos y/o asentamientos humanos en zonas de riesgo?

*Considerar como instrumentos jurídicos los que fueron de observancia durante el año 2018, en la Entidad Federativa. Deberá considerar las leyes, códigos, reglamentos, lineamientos, estatutos, o cualquier otro instrumento jurídico.*

*Se entiende como reservas territoriales a las áreas de un centro de población que serán utilizadas para su crecimiento.*

*Se entiende como asentamientos humanos irregulares a los núcleos de población ubicados en áreas o predios fraccionados o subdivididos sin la autorización correspondiente, independientemente de su régimen de tenencia de la tierra.*

*Se entiende por movilidad a la capacidad, facilidad y eficiencia de tránsito o desplazamiento de las personas y bienes en el territorio, priorizando la accesibilidad universal, así como la sustentabilidad de la misma.*

*Se entiende como resiliencia, a la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, para lograr una mejor protección futura y mejorar las medidas de reducción de riesgos.*

*Se entiende como gestión integral de riesgos al conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción que involucra a los tres órdenes de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Comprende la identificación de los riesgos y, en su caso, su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.*

*Se entiende como asentamiento humano en zona de riesgo al conglomerado demográfico, asentado ya sea conforme a las regulaciones del desarrollo urbano o bien de forma irregular, en algún espacio territorial en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño a la población o las construcciones, originado por un fenómeno perturbador de tipo natural o derivado de las actividades humanas.*

*Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "8. Ninguno" o "9. No se sabe", no debe marcar otro código.*

- 1. Reservas territoriales
- 2. Asentamientos humanos irregulares
- 3. Movilidad
- 4. Resiliencia
- 5. Gestión integral de riesgos
- 6. Asentamientos humanos en zonas de riesgo
- 7. Otro (especifique) \_\_\_\_\_
- 8. Ninguno
- 9. No se sabe

**7.- Indique el tipo de instrumento de planeación en materia de territorio que tenía su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México durante el año 2018.**

Para el llenado de la columna "¿Estaba publicado en los medios oficiales?", deberá considerar como medio oficial su diario, periódico, boletín o gaceta oficial en la Entidad Federativa.

Para el llenado de la columna "Año de última publicación", deberá registrar el año en el que el instrumento fue actualizado o adicionado por última vez, en caso de que no presente actualizaciones o adiciones, registrar el año en que fue emitido.

Para el llenado de la columna "Vigencia del instrumento", considere el año en el que termina su validez. Para los casos donde no se estipula una vigencia, anotar la palabra indefinido.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" (no se sabe) en la celda correspondiente.

Instrumentos de planeación	¿Existió instrumento? (1=Sí / 2=No / 9=No se sabe)	¿Estaba publicado en los medios oficiales? (1=Sí / 2=No / 9=No se sabe)	Año de última publicación	Vigencia del instrumento
1. Plan o programa de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México				
2. Programa de desarrollo urbano de la ciudad				
3. Plan o programa parcial de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México				
4. Programa especial de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México				
5. Plan o programa de centros de población urbana				
6. Proyecto de desarrollo urbano				
7. Programa de ordenamiento ecológico local				
8. Programa de ordenamiento ecológico y territorial de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México				
9. Atlas de riesgos de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México				
10. Programa de movilidad de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México				
11. Otro (especifique en el recuadro al final de la tabla)				

Otro instrumento  
(especifique)

**8.- Indique si durante el año 2018 su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México tuvo alguno de los siguientes planes o programas.**

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió el código "8. Ninguno" o "9. No se sabe", no debe marcar otro código.

- 1. Ordenamiento turístico territorial
- 2. Programa de manejo de área natural protegida de competencia de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México
- 3. Programa de regularización de la tenencia de tierra
- 4. Programa de mejoramiento o restauración de centro histórico
- 5. Plan o programa de acción climática de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México
- 6. Plan o programa de pueblo mágico
- 7. Otro (especifique)
- 8. Ninguno
- 9. No se sabe

9.- Durante el año 2018, ¿su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México validó ante la autoridad competente de la entidad federativa, sobre la apropiada congruencia, coordinación y ajuste de sus planes y programas de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México y sus derivados, mediante la expedición del dictamen de congruencia estatal?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí  2. No  9. No se sabe

10.- Durante el año 2018, ¿su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México creó mecanismos de participación ciudadana para la formulación, modificación y/o evaluación de los planes o programas de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México y sus derivados?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí  2. No (pase a la pregunta 11)  9. No se sabe (pase a la pregunta 11)

10.1.- Señale los mecanismos que se aplicaron para la participación ciudadana en los procesos de planeación de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "9. No se sabe", no debe marcar otro código.

- 1. Iniciativa ciudadana
- 2. Referéndum
- 3. Plebiscito
- 4. Consulta ciudadana
- 5. Mesas de trabajo interinstitucional
- 6. Presupuesto participativo
- 7. Gobierno abierto
- 8. Buzones ciudadanos
- 9. Comités y consejos de participación ciudadana
- 10. Otro (especifique) \_\_\_\_\_
- 99. No se sabe

11.- Durante el 2018, ¿en su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México existió un Consejo/Comité de Desarrollo Urbano de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí  2. No (pase a la pregunta 12)  9. No se sabe (pase a la pregunta 12)

11.1.- Indique cuáles de las siguientes acciones realizó el Consejo/Comité de Desarrollo Urbano de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "9. No se han realizado acciones" o "99. No se sabe", no debe marcar otro código.

- 1. Emitir opiniones y formular propuestas sobre la aplicación de políticas públicas
- 2. Impulsar la participación ciudadana en el seguimiento, operación y evaluación de políticas
- 3. Apoyar a las autoridades en la promoción, difusión y cumplimiento de planes y programas
- 4. Proponer la realización de estudios e investigaciones
- 5. Evaluar periódicamente los resultados de políticas públicas y programas
- 6. Recomendar a las autoridades competentes la realización de auditorías a programas prioritarios
- 7. Expedir su reglamento interno
- 8. Otra (especifique) \_\_\_\_\_
- 9. No se han realizado acciones
- 99. No se sabe

11.2.- Indique la periodicidad con la que sesionó durante el año 2018, el Consejo/Comité de Desarrollo Urbano de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, así como la fecha de su última sesión.

Es necesario registrar la fecha completa en la columna "Fecha de la última sesión", con el formato numérico DD/MM/AAAA.

Si desconoce la fecha de la última sesión debe anotar el código "NS" en la celda correspondiente.

Periodicidad con la que sesionó (Ver catálogo)	Fecha de la última sesión

Catálogo de periodo de sesiones de consejo					
1.	Mensual	4.	Cuatrimestral	7.	No ha sesionado
2.	Bimestral	5.	Semestral	8.	Otro
3.	Trimestral	6.	Anual	9.	No se sabe

12.- Indique si las instituciones o unidades administrativas que realizaron las actividades en materia de territorio en su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, pusieron a disposición del público los siguientes tipos de información, ya sea de forma física o digital durante el año 2018.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "7. Ninguna" o "9. No se sabe", no debe marcar otro código.

- 1. Encuestas ciudadanas
- 2. Foros de opinión o discusión ciudadana
- 3. Información sobre la institución
- 4. Información sobre programas públicos
- 5. Información sobre trámites o servicios públicos
- 6. Otra (especifique)
- 7. Ninguna
- 9. No se sabe

#### X.4. Reservas territoriales

##### Instrucciones generales de la subsección:

1.- Periodo de referencia de los datos:

**Al cierre del año:** la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.

**Durante el año:** la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

2.- En caso de que los registros existentes no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no tener información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS o 9. No se sabe" en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" de "Participantes y comentarios" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.

3.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

4.- Importante: Recuerde que todos los datos que anote en el cuestionario deben corresponder con los asentados en sus registros administrativos.

13.- Al cierre del año 2018, ¿existían áreas planeadas como reservas territoriales o de crecimiento urbano en su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí                       2. No (pase a la pregunta 18)                       9. No se sabe (pase a la pregunta 18)

14.- Indique, ¿si existió un registro o relación de las reservas territoriales o de crecimiento urbano en su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí                       2. No (pase a la pregunta 18)                       9. No se sabe (pase a la pregunta 18)

15.- Durante el año 2018, ¿dichas reservas territoriales, estuvieron comprendidas cartográficamente en algún instrumento de planeación urbana vigente?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí                       2. No (pase a la pregunta 16)                       9. No se sabe (pase a la pregunta 16)

15.1.- Indique el tipo de instrumento de planeación urbana, en el cual estaban comprendidas cartográficamente estas reservas territoriales, durante el año 2018.

Instrumento de planeación		¿Estaban comprendidas cartográficamente las reservas? (1=Sí / 2=No / 9=No se sabe)	Nombre completo del instrumento de planeación vigente
1.	Plan		
2.	Programa		
3.	Proyecto		
4.	Otro (especifique en el recuadro al final de la tabla)		

Otro instrumento de planeación (especifique)

16.- Anote la cantidad de polígonos y superficie de acuerdo con el destino para el que estaban consideradas las reservas territoriales al cierre del año 2018.

Se entiende como polígono a la delimitación de una superficie territorial representada por alguna figura plana irregular.

La superficie registrada debe ser la correspondiente a la suma de hectáreas del total de polígonos que anote como respuesta en la tercera columna de la tabla.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan con los destinos elegidos.

Reservas territoriales			
Destino potencial	¿Existieron reservas territoriales con este tipo de destino? (1=Sí / 2=No / 9=No se sabe)	Cantidad de polígonos	Superficie (ha)
1.	Habitacional		
2.	Comercial		
3.	Equipamiento		
4.	Industrial		
5.	Infraestructura		
6.	Desarrollo turístico		
7.	Sin destino		
8.	Otro (especifique en el recuadro al final de la tabla)		
		Σ	0
			0

Otro destino potencial de las reservas territoriales (especifique)

16.1.- Si contestó la opción "1. Habitacional" de la pregunta 16, registre la cantidad de polígonos que se encontraban fuera de los Perímetros de Contención Urbana (PCU), así como la superficie de los mismos al cierre del año 2018.

Se entiende como Perímetros de Contención Urbana a los polígonos determinados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) en las ciudades del país, determinados mediante metodologías geoespaciales a partir de fuentes oficiales que identifican geográficamente el nivel de consolidación urbana mediante el acceso a fuentes de empleo, servicios de infraestructura y equipamiento, así como movilidad.

En caso de no tener el dato correspondiente, debe anotar "NS" (no se sabe) en la celda.

Fuera de PCU

1.	Cantidad de polígonos	
2.	Superficie total de los polígonos (ha)	

16.2.- Si contestó la opción "1. Habitacional" de la pregunta 16, indique las condiciones en las que su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México puso a disposición las reservas territoriales durante el año 2018.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "9. No se sabe", no debe elegir otro código.

<input type="checkbox"/>	1. En breña	
<input type="checkbox"/>	2. Sin servicios públicos urbanos	
<input type="checkbox"/>	3. Con servicios públicos urbanos	
<input type="checkbox"/>	4. Otro (especifique)	
<input type="checkbox"/>	9. No se sabe	

17.- Anote la superficie de áreas planeadas como reservas territoriales al cierre del año 2018, según el tipo de propiedad de la tierra.

Si no tiene el tipo de propiedad señalado, anote "0 (cero)", en caso de no tener el dato correspondiente, debe anotar "NS" (No se sabe) en la celda.

La suma de las cantidades anotadas en la desagregación del tipo de propiedad pública de los numerales 1.1 a 1.3, deberán dar como resultado el total del tipo de propiedad pública del numeral "1. Pública".

Tipo de propiedad		Superficie (ha)
1.	Pública:	
	Del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	
	1.1. Estatal	
	1.2. Federal	
	1.3. Federal	
2.	Privada:	
3.	Social (ejidal o comunal):	

17.1.- Si contestó la opción "1.1 Del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México" de la pregunta anterior, anote la cantidad de polígonos y superficie de acuerdo con el destino para el que estaban consideradas las reservas territoriales de propiedad de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, al cierre del año 2018.

La superficie registrada debe ser la correspondiente a la suma de hectáreas del total de polígonos que anote como respuesta en la tercera columna de la tabla.

En caso de no tener el dato correspondiente, debe anotar "NS" (no se sabe) en la celda.

Reservas territoriales propiedad de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México				
Destino potencial		¿Existieron reservas territoriales con este tipo de destino? (1=Si / 2=No / 9=No se sabe)	Cantidad de polígonos	Superficie (ha)
1.	Habitacional			
2.	Comercial			
3.	Equipamiento			
4.	Industrial			
5.	Infraestructura			
6.	Desarrollo turístico			
7.	Sin destino			
8.	Otro (especifique en el recuadro al final de la tabla)			
Σ			0	0

Otro destino potencial de las reservas territoriales de propiedad municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México (especifique)

**X.5. Asentamientos humanos irregulares**

**Instrucciones generales de la subsección:**

1.- Período de referencia de los datos:

**Al cierre del año:** la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.

**Durante el año:** la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

2.- En caso de que los registros existentes no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no tener información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS o 9. No se sabe" en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" de "Participantes y comentarios" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.

3.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

4.- Importante: Recuerde que todos los datos que anote en el cuestionario deben corresponder con los asentados en sus registros administrativos.

18.- Al cierre del año 2018, ¿existían asentamientos humanos irregulares en su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 23)

9. No se sabe (pase a la pregunta 23)

19.- Al cierre del año 2018, ¿existía un registro o relación de los asentamientos humanos irregulares?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 23)

9. No se sabe (pase a la pregunta 23)

20.- Registre la cantidad de asentamientos humanos irregulares, polígonos, total de superficie, lotes o terrenos y población que los habitaba al cierre del año 2018.

En caso de no tener el dato correspondiente, debe anotar "NS" (No se sabe) en la celda.

	Total de asentamientos humanos irregulares	Cantidad de polígonos	Total de superficie (ha)	Total de lotes o terrenos	Total de población
Municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México					

21.- Durante el año 2018, ¿se realizaron acciones para atender los asentamientos humanos irregulares en su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 23)

9. No se sabe (pase a la pregunta 23)



21.1.- Indique las acciones que durante el año 2018 se implementaron en su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México para atender los asentamientos humanos irregulares. Por cada una de ellas anote la cantidad de polígonos y manzanas atendidas, el porcentaje promedio de avance y la fuente del financiamiento.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de no tener el dato correspondiente, debe anotar "NS" (No se sabe) en la celda.

Acciones	Cantidad de polígonos	Cantidad de manzanas	Porcentaje promedio de avance	Fuente de financiamiento (registre la clave de acuerdo con el catálogo)
<input type="checkbox"/> 1. Reubicación	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> 2. Regularización de la tenencia de la tierra	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> 3. Clausura o desalojo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> 4. Municipalización (dotación de servicios)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> 5. Otra (especifique en el recuadro al final de la tabla)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Otra acción para atender los asentamientos humanos irregulares (especifique)

Catálogo de fuentes de financiamiento					
1.	Municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México	3.	Federal	9.	No se sabe
2.	Estatad	4.	No aplica		

21.2.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior señale ¿qué ámbito de gobierno participó en la ejecución de las acciones referidas?

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "9. No se sabe", no debe elegir otro código.

- 1. Gobierno municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México
- 2. Gobierno estatal
- 3. Gobierno federal
- 9. No se sabe

22.- De los asentamientos humanos irregulares existentes en su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, durante el año 2018, indique la cantidad de polígonos en los que se había dotado de los servicios públicos urbanos enlistados en el cuadro siguiente.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "7. Ninguno" o "9. No se sabe", no debe elegir otro código.

En las celdas de la columna "Cantidad de polígonos con asentamientos humanos irregulares" en caso de no tener el dato, debe anotar "NS" (No se sabe).

Servicios públicos urbanos dotados	Cantidad de polígonos con asentamientos humanos irregulares
<input type="checkbox"/> 1. Agua potable	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> 2. Drenaje y alcantarillado	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> 3. Alumbrado público	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> 4. Banquetas	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> 5. Pavimento de calles	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> 6. Otro (especifique en el recuadro al final de la tabla)	<input type="text"/>

7. Ninguno

9. No se sabe

Otro servicio público  
urbano dotado  
(especifique)

23.- Durante el año 2018, ¿su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México realizó acciones para prevenir el surgimiento o la creación de asentamientos humanos irregulares?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 24)

9. No se sabe (pase a la pregunta 24)

23.1.- Señale qué acciones se implementaron durante el año 2018 para prevenir el surgimiento o la creación de asentamientos humanos irregulares en su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "99. No se sabe", no debe elegir otro código.

- 1. Gestionar programas de créditos inmobiliarios orientados a la adquisición de vivienda para personas de bajos ingresos
- 2. Adquirir suelo y dotarlo de servicios
- 3. Creación de una instancia que ayude a evitar la conformación de nuevos asentamientos humanos irregulares
- 4. Publicación de regulaciones que sancionen a las personas físicas o morales que fomenten la creación o expansión de asentamientos humanos irregulares
- 5. Inspección, monitoreo y registro de zonas propensas a invasión
- 6. Clausura o suspensión de obras
- 7. Reuniones y asesorías jurídicas con las asambleas ejidales para evitar la conformación de nuevos asentamientos humanos irregulares
- 8. Difusión de las causas, riesgos y consecuencias legales de la creación de asentamientos humanos irregulares
- 9. No autorizar licencias o permisos de construcción
- 10. Acciones coordinadas con otras instancias de gobierno
- 11. Otra (especifique)
- 99. No se sabe

#### X.6. Asentamientos humanos en zonas de riesgo

##### Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

**Al cierre del año:** la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.

**Durante el año:** la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

2.- En caso de que los registros existentes no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no tener información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS o 9. No se sabe" en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" de "Participantes y comentarios" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.

3.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

4.- Importante: Recuerde que todos los datos que anote en el cuestionario deben corresponder con los asentados en sus registros administrativos.

24.- Al cierre del año 2018, ¿existían en su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México asentamientos humanos en zonas de riesgo?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 29)

9. No se sabe (pase a la pregunta 29)

25.- Indique si ¿existió un registro o relación de los asentamientos humanos en zonas de riesgo?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 29)

9. No se sabe (pase a la pregunta 29)

26.- Registre la cantidad de asentamientos humanos en zonas de riesgo, polígonos, total de superficie, lotes o terrenos y población que los habitaba al cierre del año 2018.

En caso de no tener el dato correspondiente, debe anotar "NS" (No se sabe) en la celda.

	Total de asentamientos humanos en zonas de riesgo	Cantidad de polígonos	Total de superficie (ha)	Total de lotes o terrenos	Total de población
Municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México					

27.- Anote la cantidad de asentamientos humanos en zonas de riesgo que existían al cierre del año 2018, según el tipo de riesgo. Anote la cantidad de polígonos y la superficie correspondiente.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "9. No se sabe", no debe elegir otro código.

En caso de no saber la cantidad de polígonos de asentamientos humanos, anote "NS" en las celdas correspondientes de la tabla.

Tipo de riesgo	Cantidad de polígonos	Superficie (ha)
<input type="checkbox"/> 1. Por inundación	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> 2. Por agrietamiento (incluye fallas geológicas)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> 3. Por deslaves y derrumbes	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> 4. Por hundimientos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> 5. Por erupciones volcánicas	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> 6. Por existencia de Infraestructura para la distribución o almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> 7. Por sequías	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> 8. Otro (especifique en el recuadro al final de la tabla)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> 9. No se sabe		
Otro tipo de riesgo (especifique)	<input type="text"/>	

28.- Indique en dónde se representaba cartográficamente la información referente a dichos asentamientos humanos en zonas de riesgo que existían en su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México durante el año 2018.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "10. Ninguno" o "99. No se sabe", no debe marcar otro código.

<input type="checkbox"/> 1. Atlas de riesgos de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	
<input type="checkbox"/> 2. Atlas de riesgos estatal	
<input type="checkbox"/> 3. Plano de restricciones y afectaciones u homólogo del nivel de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	
<input type="checkbox"/> 4. Sistemas de Información Geográfica	
<input type="checkbox"/> 5. Mapas de peligros	
<input type="checkbox"/> 6. Plan o programa de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	
<input type="checkbox"/> 7. Programa de protección civil de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	
<input type="checkbox"/> 8. Plan de contingencias de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	
<input type="checkbox"/> 9. Otro (especifique)	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> 10. Ninguno	
<input type="checkbox"/> 99. No se sabe	

29.- Durante el año 2018, ¿se realizaron acciones para prevenir el surgimiento o expansión de asentamientos humanos en zonas de riesgo en su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México?

Seleccione con una "X" un solo código.

 1. Sí 2. No (pase a la pregunta 30) 9. No se sabe (pase a la pregunta 30)

29.1.- Señale las acciones que aplicó su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México para prevenir el surgimiento o expansión de asentamientos humanos en zonas de riesgo durante el año 2018.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "99. No se sabe", no debe marcar otro código.

- 1. Delimitación física como zonas de riesgo no aptas para el desarrollo urbano
- 2. Difusión y comunicación de existencia de riesgos en las zonas urbanas
- 3. Sanción o denuncia a las personas que ocupen o promuevan la ocupación de zonas de riesgo
- 4. Clausura o suspensión de obras
- 5. Desalojo
- 6. Apercibimiento
- 7. Resolución negativa a trámites y licencias de construcción en zonas de riesgo
- 8. Reubicación
- 9. Definición de las zonas factibles para el desarrollo habitacional
- 10. Inspección, monitoreo y supervisión para la detección de zonas de riesgo
- 11. Realización de estudios de prevención de riesgos antes de autorizar acciones urbanísticas
- 12. Reuniones y asesorías jurídicas con las asambleas ejidales para evitar la conformación de nuevos asentamientos humanos en zonas de riesgo
- 13. Otro (especifique) \_\_\_\_\_
- 99. No se sabe

30.- Indique si durante el año 2018, se solicitaron estudios de prevención de riesgo que identificaron la implementación de medidas de mitigación, como uno de los requisitos necesarios para el otorgamiento y/o autorización de las siguientes acciones urbanísticas ubicadas en zonas de riesgo.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "10. No se solicitaron estudios de prevención" o "99. No se sabe", no debe marcar otro código.

- 1. Licencias de uso de suelo
- 2. Edificaciones
- 3. Construcciones
- 4. Obras de infraestructura portuaria, aeroportuaria y las vías generales de comunicación
- 5. Ductos y redes de infraestructura vial, hidráulica y de energía primaria
- 6. Instalaciones de tratamiento, confinamiento, eliminación o disposición de residuos peligrosos y residuos de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México
- 7. Equipamientos de propiedad pública donde se brinden servicios de salud, educación, seguridad, transporte y abasto
- 8. Instalaciones de almacenamiento, confinamiento, distribución, venta o transformación de combustibles
- 9. Otra (especifique) \_\_\_\_\_
- 10. No se solicitaron estudios de prevención
- 99. No se sabe



33.- ¿El municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México tuvo un inventario de suelo vacante en su parte más consolidada (área intraurbana)?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí  2. No  9. No se sabe

34.- Indique si durante el año 2018, ¿se aplicaron en su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México las siguientes acciones para la regulación del espacio público?

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "6. Ninguna" o "9. No se sabe", no debe marcar otro código

1. Dotación de espacio público en cantidades no menores a lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas aplicables  
 2. Privilegiar la dotación y preservación del espacio para el tránsito de peatones y para las bicicletas  
 3. Priorizar la dotación y preservación del espacio público para la aplicación de criterios de conectividad entre vialidades que propicien la movilidad  
 4. Dotación de espacios abiertos para el deporte, parques y plazas en las colonias, barrios y localidades, que cuenten con una dotación igual o mayor a la establecida en las Normas Oficiales Mexicanas aplicables  
 5. Otra (especifique) \_\_\_\_\_  
 6. Ninguna  
 9. No se sabe

35.- Durante el año 2018, ¿en su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México se realizaron acciones de mejoramiento y/o conservación de los centros de población?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí  2. No (pase a la pregunta 36)  9. No se sabe (pase a la pregunta 36)

35.1.- Indique las acciones de mejoramiento y/o conservación realizadas en los centros de población de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "99. No se sabe", no debe marcar otro código.

1. Protección ecológica de los centros de población y su crecimiento sustentable  
 2. Previsión de áreas verdes, espacios públicos seguros y de calidad, y espacio edificable  
 3. Preservación del patrimonio natural y cultural, así como la imagen urbana de los centros de población  
 4. Reordenamiento, renovación o densificación de áreas urbanas deterioradas  
 5. Dotación de espacios públicos primarios, servicios, equipamiento o infraestructura, en áreas carentes de ellas  
 6. Prevención, control y atención de riesgos y contingencias ambientales y urbanos en los centros de población  
 7. Articular la regularización de la tenencia de tierra urbana con la dotación de servicios y satisfactores básicos  
 8. Construcción y adecuación de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos para garantizar la seguridad, libre tránsito y accesibilidad universal para las personas con discapacidad  
 9. Promoción y aplicación de tecnologías factibles y ambientalmente adecuadas para la mayor autosuficiencia, sustentabilidad y protección ambiental  
 10. Otra (especifique) \_\_\_\_\_  
 99. No se sabe

36.- Indique si durante el año 2018, ¿se implementaron algunos de los siguientes instrumentos de gestión en materia de movilidad en su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México?

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "10. No se implementaron instrumentos de gestión" o "99. No se sabe", no debe marcar otro código

1. Cargos por congestión o restricciones de circulación en zonas determinadas  
 2. Infraestructura peatonal, ciclista o de pacificación de tránsito  
 3. Sistemas integrados de transporte  
 4. Zonas de bajas o nulas emisiones  
 5. Cargos y prohibiciones por estacionamientos en vía pública  
 6. Estímulos a vehículos motorizados con baja o nula contaminación  
 7. Restricciones de circulación para vehículos de carga y autos  
 8. Tasas diferenciadas del impuesto de la tenencia que consideren la dimensión o características de los vehículos motorizados  
 9. Otra (especifique) \_\_\_\_\_  
 10. No se implementaron instrumentos de gestión  
 99. No se sabe

37.- Durante el año 2018, ¿se implementaron programas federales o estatales en su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México para financiar el desarrollo urbano?

Seleccione con una "X" un solo código.

 1. Sí 2. No 9. No se sabe

**X.8. Información para la administración del territorio**

**Instrucciones generales de la subsección:**

1.- Período de referencia de los datos:

**Al cierre del año:** la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.

**Durante el año:** la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

2.- En caso de que los registros existentes no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no tener información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS o 9. No se sabe" en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" de "Participantes y comentarios" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.

3.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

4.- Importante: Recuerde que todos los datos que anote en el cuestionario deben corresponder con los asentados en sus registros administrativos.

38.- Durante el año 2018, ¿las instituciones o unidades administrativas que realizaron las actividades en materia de territorio, tuvieron cartografía digital?

Seleccione con una "X" un solo código.

 1. Sí 2. No (pase a la pregunta 42) 9. No se sabe (pase a la pregunta 42)

39.- Señale cuándo se realizó la última actualización de la cartografía digital con que actualmente se trabaja.

Seleccione con una "X" un solo código.

- 1. En el transcurso del presente año
- 2. Durante el año 2018
- 3. Durante el año 2017
- 4. Entre los años 2013 y 2016
- 5. Antes del año 2013
- 6. No se ha actualizado (pase a la pregunta 40)
- 9. No se sabe

39.1.- Indique el medio de actualización de la cartografía digital utilizada para las actividades en materia de territorio.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "9. No se sabe", no debe marcar otro código.

- 1. Vuelo fotogramétrico (restitución)
- 2. Levantamientos topográficos
- 3. Extracción vectorial con uso de imágenes satelitales u ortofotos
- 4. Uso de drones
- 5. Otro (especifique)
- 9. No se sabe

40.- Seleccione los formatos que durante el año 2018, empleaban las instituciones o unidades administrativas que realizaron las actividades en materia de territorio para almacenar/respaldar la cartografía digital.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "9. No se sabe", no debe marcar otro código.

- 1. Shape
- 2. DXF
- 3. DWG
- 4. DGN
- 5. TAB (mapinfo)
- 6. Otro (especifique)
- 9. No se sabe

41.- Seleccione las capas de información que tuvo la cartografía digital utilizada por las instituciones o unidades administrativas que realizaron las actividades en materia de territorio del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México durante el año 2018.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "99. No se sabe", no debe marcar otro código.

<input type="checkbox"/>	1. Límite de municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	
<input type="checkbox"/>	2. Zonas	
<input type="checkbox"/>	3. Asentamientos humanos (colonias)	
<input type="checkbox"/>	4. Localidad	
<input type="checkbox"/>	5. Sectores	
<input type="checkbox"/>	6. Manzanas	
<input type="checkbox"/>	7. Predios	
<input type="checkbox"/>	8. Construcciones	
<input type="checkbox"/>	9. Vialidades	
<input type="checkbox"/>	10. Cuerpos de agua	
<input type="checkbox"/>	11. Servicios públicos	
<input type="checkbox"/>	12. Infraestructura	
<input type="checkbox"/>	13. Reservas territoriales	
<input type="checkbox"/>	14. Regionalización	
<input type="checkbox"/>	15. Zonas metropolitanas y conurbaciones	
<input type="checkbox"/>	16. Asentamientos humanos irregulares	
<input type="checkbox"/>	17. Asentamientos humanos en zonas de riesgo	
<input type="checkbox"/>	18. Áreas naturales protegidas	
<input type="checkbox"/>	19. Otra (especifique)	
<input type="checkbox"/>	99. No se sabe	

42.- Durante el año 2018, ¿las instituciones o unidades administrativas que realizaron las actividades en la materia, tuvieron bases de datos para el almacenamiento de la información territorial?

Seleccione con una "X" un solo código.

<input type="checkbox"/>	1. Sí	<input type="checkbox"/>	2. No (pase a la pregunta 45)	<input type="checkbox"/>	9. No se sabe (pase a la pregunta 45)
--------------------------	-------	--------------------------	-------------------------------	--------------------------	---------------------------------------

43.- Indique el tipo de información que se encontraba almacenada en las bases de datos, de acuerdo con los siguientes temas.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "9. No se sabe", no debe marcar otro código.

<input type="checkbox"/>	1. Reservas territoriales	
<input type="checkbox"/>	2. Asentamientos humanos irregulares	
<input type="checkbox"/>	3. Movilidad	
<input type="checkbox"/>	4. Regionalización	
<input type="checkbox"/>	5. Zonas metropolitanas y conurbaciones	
<input type="checkbox"/>	6. Asentamientos humanos en zonas de riesgo	
<input type="checkbox"/>	7. Áreas naturales protegidas	
<input type="checkbox"/>	8. Otro (especifique)	
<input type="checkbox"/>	9. No se sabe	

44.- Indique el tipo de software para el manejo de las bases de datos, de acuerdo con el siguiente listado.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "9. No se sabe", no debe marcar otro código.

<input type="checkbox"/>	1. Excel	
<input type="checkbox"/>	2. Access	
<input type="checkbox"/>	3. Oracle	
<input type="checkbox"/>	4. MySQL	
<input type="checkbox"/>	5. PostgreSQL	
<input type="checkbox"/>	6. SQLServer	
<input type="checkbox"/>	7. DBF	
<input type="checkbox"/>	8. Otro (especifique)	
<input type="checkbox"/>	9. No se sabe	



45.- Indique si durante el año 2018, ¿existió software interactivo que permitió acceder a la información geográfica territorial para las actividades de planeación, desarrollo urbano y/u ordenamiento territorial en su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí  2. No (pase a la pregunta 47)  9. No se sabe (pase a la pregunta 47)

46.- Indique el tipo de tecnología implementada durante el año 2018 para publicar la información geográfica territorial.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "9. No se sabe", no debe marcar otro código.

1. Acceso desde dispositivos móviles  
 2. Sistema de Información Geográfica WEB  
 3. Centro colaborativo  
 4. Servicios WMS y WFS  
 5. Otra (especifique) \_\_\_\_\_  
 9. No se sabe

47.- Indique las áreas que contenía la zonificación primaria de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México al cierre del año 2018.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "11. No existió zonificación" o "99. No se sabe", no debe marcar otro código.

1. Las áreas que integran y delimitan los centros de población, previendo las secuencias y condicionantes del crecimiento de la ciudad  
 2. Las áreas de valor ambiental y de alto riesgo no urbanizables  
 3. La red de vialidades primarias que estructure la conectividad, la movilidad y la accesibilidad universal, así como a los espacios públicos y equipamientos de mayor jerarquía  
 4. Las zonas de conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población  
 5. La identificación y las medidas necesarias para la custodia, rescate y ampliación del espacio público, así como para la protección de los derechos de vía  
 6. Las reservas territoriales, priorizando las destinadas a la urbanización progresiva en los centros de población  
 7. Las normas y disposiciones técnicas aplicables para el diseño o adecuación de destinos específicos tales como para vialidades, parques, plazas, áreas verdes o equipamientos  
 8. La identificación y medidas para la protección de las zonas de salvaguarda y derechos de vía, especialmente en áreas de instalaciones de riesgo o sean consideradas de seguridad nacional  
 9. La identificación y medidas para la protección de los polígonos de amortiguamiento industrial  
 10. Otra (especifique) \_\_\_\_\_  
 11. No existió zonificación  
 99. No se sabe

#### X.9. Coordinación interinstitucional e intercambio de información

##### Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

**Durante el año:** la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

2.- En caso de que los registros existentes no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no tener información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS o 9. No se sabe" en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" de "Participantes y comentarios" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.

3.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

4.- Importante: Recuerde que todos los datos que anote en el cuestionario deben corresponder con los asentados en sus registros administrativos.

48.- Durante el año 2018, ¿el área de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México u homóloga realizó intercambio de información con unidades administrativas de alguno de los tres ámbitos de gobierno?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí  2. No (pase a la pregunta 49)  9. No se sabe (pase a la pregunta 49)

48.1.- Indique las instituciones que durante el año 2018 realizaron intercambio de información con el área de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México u homóloga en materia territorial. Anote el periodo de intercambio de información.

Instituciones	¿Se realizó intercambio de información? ( 1=Si / 2=No / 9=No se sabe)	Periodo de intercambio (Ver catálogo)
1. Planeación urbana de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México		
2. Protección civil de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México		
3. Catastro municipal		
4. Desarrollo urbano estatal u homólogo		
5. Ordenamiento territorial estatal u homólogo		
6. Organismos regularizadores de la tenencia de la tierra estatales		
7. Obras públicas estatal u homóloga		
8. Protección civil estatal		
9. Registro público de la propiedad estatal		
10. Catastro estatal		
11. Procuraduría de desarrollo urbano estatal		
12. Instituto de vivienda estatal		
13. Comisión de agua estatal		
14. SEDATU		
15. SEDESOL		
16. INEGI		
17. INSUS		
18. CONAVI		
19. RAN		
20. Otra (especifique en el recuadro al final de la tabla)		

Otra institución  
(especifique)

Catálogo del periodo de intercambio de información	
1. Mensual	5. Anual
2. Bimestral	6. Otro
3. Trimestral	9. No se sabe
4. Semestral	

49.- Indique si durante el año 2018, ¿en su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México se realizaron acciones en materia de desarrollo urbano, en coordinación con la Administración Pública estatal?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí       2. No (pase a la pregunta 50)       9. No se sabe (pase a la pregunta 50)

49.1.- Seleccione las acciones, en materia de desarrollo urbano, que su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México realizó durante el año 2018 en coordinación con la Administración Pública estatal.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "99. No se sabe", no debe marcar otro código.

- 1. Programar las adquisiciones y la oferta de la tierra
- 2. Evitar la especulación de inmuebles
- 3. Reducir y abatir los procesos de ocupación irregular de predios
- 4. Generar y/o mejorar viviendas para la población de bajos recursos
- 5. Definir mecanismos para la reubicación y/o regularización de asentamientos humanos irregulares existentes
- 6. Consensuar el aseguramiento y delimitación física como zona de riesgo no apta para vivienda
- 7. Garantizar la ejecución de las sanciones a las personas ubicadas en asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgos
- 8. Planear y ejecutar estrategias generales para impulsar las acciones que garanticen un desarrollo urbano sustentable
- 9. Regularización de la tenencia de la tierra
- 10. Emisión y/o actualización de planes y programas en la materia
- 11. Emisión de programas y proyectos en materia de infraestructura
- 12. Otra (especifique)
- 99. No se sabe

50.- Indique si durante el año 2018, ¿su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México celebró convenios de asociación con otros municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en alguno de los siguientes temas?

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "5. No se han celebrado convenios de asociación con otros municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México" o "9. No se sabe", no debe marcar otro código.

- 1. Para fortalecer sus procesos de planeación urbana
- 2. Para la programación, financiamiento y ejecución de acciones y obras
- 3. Para la prestación de servicios comunes
- 4. Otra (especifique) \_\_\_\_\_
- 5. No se han celebrado convenios de asociación con otros municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México
- 9. No se sabe

51.- Indique si durante el año 2018, ¿su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México celebró convenios y/o acuerdos de coordinación y concertación, con objeto de apoyar la realización de los objetivos y prioridades previstos en los programas de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México y sus derivados, con alguno los siguientes entes públicos y/o privados?

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "6. No se han celebrado convenios y/o acuerdos" o "9. No se sabe", no debe marcar otro código.

- 1. Federación
- 2. Entidad Federativa respectiva
- 3. Otros municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México
- 4. Particulares
- 5. Otra (especifique) \_\_\_\_\_
- 6. No se han celebrado convenios y/o acuerdos
- 9. No se sabe

52.- Indique el tipo de trámites que el área de desarrollo urbano en su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México u homóloga comunicó durante el año 2018 al área de catastro municipal.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "15. Ninguna" o "99. No se sabe", no debe marcar otro código.

- 1. Alineamiento
- 2. Compatibilidad urbanística
- 3. Licencias para la construcción, reparación, remodelación y demolición de inmuebles
- 4. Relotificación de predios
- 5. Fusión de predios
- 6. Subdivisión de predios
- 7. Números oficiales para los inmuebles
- 8. Fraccionamientos
- 9. Condominios
- 10. Licencia de uso de suelo
- 11. Cambios de uso de suelo
- 12. Nomenclatura de calles
- 13. Constancia o certificado de terminación de obra
- 14. Otra (especifique) \_\_\_\_\_
- 15. Ninguna
- 99. No se sabe

53.- Indique el tipo de información que el área de desarrollo urbano de su municipal o demarcación territorial de la Ciudad de México u homóloga recibió del catastro municipal durante el año 2018.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "6. Ninguna" o "9. No se sabe", no debe marcar otro código.

- 1. Tabular
- 2. Cartográfica
- 3. Imagen de satélite
- 4. Ortofotos
- 5. Otra (especifique) \_\_\_\_\_
- 6. Ninguna (pase a la pregunta 54)
- 9. No se sabe (pase a la pregunta 54)

53.1.- Si seleccionó la opción "2. Cartográfica" de la pregunta anterior, seleccione las actividades del área de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México u homóloga en las cuales se utilizó la información cartográfica del área de catastro municipal durante el año 2018.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "14. Ninguna" o "99. No se sabe", no debe marcar otro código.

- 1. Alineamiento
- 2. Compatibilidad urbanística
- 3. Licencias para la construcción, reparación, remodelación y demolición de inmuebles
- 4. Relotificación de predios
- 5. Fusión de predios
- 6. Subdivisión de predios
- 7. Números oficiales para los inmuebles
- 8. Nomenclatura de calles
- 9. Fraccionamientos
- 10. Constancia o certificado de terminación de obra
- 11. Licencia de uso de suelo
- 12. Condominios
- 13. Otra (especifique)
- 14. Ninguna
- 99. No se sabe

54.- Indique la cantidad de trámites que el área de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México u homóloga realizó durante el año 2018.

Tipo de trámite		¿Se realizó durante el año 2018? (1=Si / 2=No / 9=No se sabe)	Cantidad de trámites
1.	Alineamiento		
2.	Compatibilidad urbanística		
3.	Licencias para la construcción, reparación, remodelación y demolición de inmuebles		
4.	Relotificación de predios		
5.	Fusión de predios		
6.	Subdivisión de predios		
7.	Números oficiales para los inmuebles		
8.	Cambio de uso de suelo		
9.	Incremento de densidad		
10.	Incremento de altura		
11.	Otro (especifique en el recuadro al final de la tabla)		

Otro tipo de trámite  
(especifique)



## CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019

### Módulo 2. Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

#### Sección X. Planeación y gestión territorial

[Índice](#)

Servidores Públicos que participaron en el llenado de la Sección

1

Nombre completo: \_\_\_\_\_  
Área o Unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

***Preguntas y/o Secciones Integradas***

2

Nombre completo: \_\_\_\_\_  
Área o Unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

***Preguntas y/o Secciones Integradas***

3

Nombre completo: \_\_\_\_\_  
Área o Unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

***Preguntas y/o Secciones Integradas***

4

Nombre completo: \_\_\_\_\_  
Área o Unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

***Preguntas y/o Secciones Integradas***

**COMENTARIOS GENERALES:**

1)

2)

3)

4)

5)

6)



## CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019

### Módulo 2. Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

#### Sección X. Planeación y gestión territorial

[Índice](#)

##### Glosario específico

#### **Administración Pública municipal**

Se refiere a la constituida por instituciones del poder público municipal o del gobierno de la demarcación territorial, que tienen como propósito realizar las tareas permanentes de interés general, tendientes a satisfacer las necesidades colectivas del Municipio o demarcación territorial. Dicha administración está conformada por instituciones de la Administración Central y de la Administración Paramunicipal.

#### **Asentamiento humano**

Se refiere al establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran.

#### **Asentamiento humano en zona de riesgo**

Se refiere al conglomerado demográfico, asentado ya sea conforme a las regulaciones del desarrollo urbano o bien de forma irregular, en algún espacio territorial en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño a la población o las construcciones, originado por un fenómeno perturbador de tipo natural o derivado de las actividades humanas.

#### **Asentamiento humano irregular**

Se refiere al conglomerado demográfico, ubicado en áreas o predios fraccionados o subdivididos sin la autorización correspondiente, cualesquiera que sea su régimen de tenencia de la tierra o se ubique en zonas de restricción, riesgos o de amortiguamiento.

#### **Bases de Datos**

Se refiere a la información contenida en tablas de diferentes características, relacionada con el territorio municipal y que pueden ser de tipo texto, numérico, booleano, etcétera; almacenadas de forma digital.

#### **Cartografía analógica**

Se refiere a la representación gráfica del territorio (municipal) en mapas, cartas, planos o fotomapas; impresos en medios físicos, como el papel bond o fotográfico o en medios físico-químicos, como la película fotográfica.

#### **Cartografía digital**

Se refiere a la representación gráfica del territorio (municipal) mediante archivos digitales vectoriales de tipo SHP, DWG, DXF, DGN, entre otros, los cuales son visualizados mediante el uso de software cartográfico o un Sistema de Edición Cartográfico.

#### **Catastro estatal (Institución)**

Se refiere al organismo desconcentrado de la Administración Pública estatal, jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Finanzas, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía administrativa, técnica y operativa (de gestión) para el ejercicio o atención de las atribuciones que la ley estatal y su reglamento en materia de catastro le confiere. Está a cargo del Ejecutivo del estado, con funciones normativas y de integración del Sistema de Información Catastral del Estado y se sustenta y actualiza con los catastros municipales, para fines jurídicos, administrativos, geográficos, estadísticos, socioeconómicos y de planeación. Debe mencionarse que hay casos en que solo existe este órgano a nivel estatal teniendo todas las funciones catastrales a su cargo.

### **Catastro municipal (Institución)**

Se refiere a la institución que determine o establezca el ayuntamiento, a quien corresponderán las atribuciones de autoridad catastral y tendrá a su cargo las operaciones catastrales. Esta institución se integrará y operará con base en las disposiciones del instrumento regulatorio estatal o local que contemple el tema catastral y las que regulen la estructura orgánica del municipio.

### **Ciclovías**

Se refiere a todo espacio o infraestructura vial destinado exclusivamente para el tránsito seguro de personas a bordo de vehículos no motorizados de propulsión humana, ubicados próximos y paralelamente a los carriles vehiculares de vialidades como calles o carreteras, o bien en los camellones. Su implementación permite desarrollar medios de transporte alternativos, como solución concreta y factible a los problemas de congestión vehicular y contaminación ambiental.

### **Ciudad compacta**

Se refiere a una estrategia que comprende al conjunto de acciones para revertir el fenómeno de expulsión de habitantes de una ciudad central y la expansión del crecimiento desordenado en las periferias.

### **CONAVI**

Se refiere a la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) es la instancia federal encargada de coordinar la función de promoción habitacional, así como de aplicar y cuidar que se cumplan los objetivos y metas del gobierno federal en materia de vivienda.

### **CORETT**

Se refiere a la Comisión para la Regulación de la Tenencia en la Tierra, es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo federal, de carácter técnico y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios que regulariza la tenencia de la tierra en donde existen asentamientos humanos irregulares ubicados en predios de origen social (ejidal y comunal) y de propiedad federal, y promover la adquisición y enajenación de suelo y reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda.

### **Desarrollo urbano (Institución)**

Se refiere a la institución de la Administración Pública municipal cuyas acciones y/o atribuciones son las de aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, de desarrollo urbano y vivienda. Así como coordinar y apoyar las actividades tendientes para preservar, conservar y restaurar el equilibrio ecológico y la protección ambiental.

### **Desarrollo habitacional**

Se refiere al grupo de viviendas proyectado en forma integral, con la dotación de infraestructura y servicios urbanos.

### **Destinos**

Se refiere a los fines públicos a que se prevea dedicar determinadas zonas o predios de un centro de población o Asentamiento Humano.

### **Documentación analógica de trámites y servicios**

Se refiere a documentos que utiliza la Administración Pública municipal, que contienen información que da soporte y constancia a los actos y fuentes de datos técnicos y jurídicos relacionada con el territorio; la cual se encuentra materializada en impresiones de cualquier tipo de papel o película.

### **Edificación**

Se refiere a la construcción permanente, en aéreas abiertas que sirve para diferentes usos.

### **Equipamiento urbano**

Se refiere al conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los servicios urbanos para desarrollar actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, educativas, de traslado y de abasto.

### **Espacios públicos**

Se refiere a las áreas, espacios abiertos o predios de los asentamientos humanos destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo, de acceso generalizado y libre tránsito.

### **Especulación de inmuebles**

Se refiere a la adquisición de suelo en torno a las poblaciones con el fin de mantener su propiedad y retenerlos por periodos de tiempo prolongados (creando una escasez artificial) en espera de las condiciones o circunstancias demográficas, urbanísticas o económicas (en algunos casos sobrevenidas o provocadas por los mismos acaparadores) que propicien el incremento en el precio de dicho suelo.

### **Infraestructura urbana**

Se refiere al conjunto de redes y sistemas de organización y distribución de bienes y servicios en los centros de población, que constituyen los nexos o soportes de la movilidad y del funcionamiento de la ciudad.



### **Instituciones de la Administración Pública municipal**

Se refiere a las organizaciones públicas que forman parte de la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México y que se encuentran previstas en su propia normativa orgánica, las cuales fueron creadas para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que corresponden al presidente municipal o alcalde (por ejemplo secretarías, entidades paramunicipales, organismos descentralizados, empresas, fideicomisos, o cualquier otro tipo de institución, organización o unidad administrativa de características similares).

### **Instrumentos regulatorios**

Se refiere a disposiciones normativas y/o documentos de planeación y regulación del ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que tienen por objeto establecer obligaciones específicas a la institución o instituciones que integran a la Administración pública de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, según corresponda, las cuales son expedidas por autoridades competentes en los medios oficiales, a fin de que produzcan efectos jurídicos.

### **Localidad urbana**

Se refiere a todo lugar ocupado por una o más viviendas habitadas el cual es reconocido por un nombre dado por la ley o costumbre, donde el número de habitantes es igual o mayor a 2,500. Para fines de captación de información estadística, las localidades de menos de 2500 habitantes pero que son cabeceras municipales se consideran en esta categoría.

### **Lote**

Se refiere a cada una de las fracciones en que se divide un terreno.

### **Mancha urbana**

Se refiere al área habitada o urbanizada, es decir, la ciudad misma más el área contigua edificada, con usos de suelo de naturaleza no agrícola y que, partiendo de un núcleo central, presenta continuidad física en todas direcciones hasta ser interrumpida, en forma notoria, por terrenos de uso no urbano como bosques, sembradíos o cuerpos de agua. La población que allí se localiza es calificada como urbana.

### **Manual de organización**

Se refiere al documento oficial de apoyo administrativo cuyo objetivo primordial es describir claramente la estructura y relaciones orgánicas así como las funciones de las instituciones, áreas específicas o servidores públicos, municipales.

### **Manual de procedimientos**

Se refiere al documento interno y controlado el cual contiene una descripción precisa de cómo deben desarrollarse las actividades en el municipio, o en áreas específicas.

### **Mejoramiento**

Se refiere a la acción tendiente a reordenar, o renovar, consolidar y dotar de infraestructura, equipamiento y servicios las zonas de un centro de población de incipiente desarrollo, subutilizadas o deterioradas física o funcionalmente.

### **Movilidad**

Se refiere a la capacidad, facilidad y eficiencia de tránsito o desplazamiento de las personas y bienes en el territorio, priorizando la accesibilidad universal, así como la sustentabilidad de la misma.

### **Municipio**

Se refiere a la entidad política que es la base para la división territorial y la organización política y administrativa de las entidades federativas en su régimen interior.

### **Obras públicas (institución)**

Se refiere a la institución de la Administración Pública municipal cuyas acciones y/o atribuciones son las de planear y/o construir las obras de beneficio colectivo en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México.

### **Oferta de suelo**

Se refiere al conjunto de procesos y acciones orientados a poner a disposición de la población (principalmente de escasos recursos) espacios territoriales, urbanizados o urbanizables, para revertir la ocupación ilegal (irregular) y el mercado informal de esos espacios. Los espacios territoriales con destino habitacional son los mayormente sujetos a la oferta.

### **Ordenamiento territorial de asentamientos humanos**

Se refiere a una política pública que tiene como objeto la ocupación y utilización racional del territorio como base espacial de las estrategias de desarrollo socioeconómico y la preservación ambiental.

### **Ordenamiento territorial (Institución)**

Se refiere a la institución de la Administración Pública municipal cuyas acciones y/o atribuciones son las de realizar procesos para la distribución equilibrada y sustentable de la población, de las actividades económicas y de los servicios en el territorio, así como la planeación y el control del aprovechamiento y ocupación del mismo.

### **Perímetros de contención urbana PCU**

Se refiere a los polígonos determinados por la CONAVI en las ciudades del país, determinados mediante metodologías geoespaciales a partir de fuentes oficiales que identifican geográficamente el nivel de consolidación urbana mediante el acceso de sus habitantes a fuentes de empleo, servicios de infraestructura y equipamiento, y movilidad. Se clasifican en tres ámbitos o contornos: intraurbano U1, son zonas urbanas consolidadas con acceso a empleo, equipamiento y servicios urbanos; primer contorno U2, zonas en proceso de consolidación con infraestructura y servicios urbanos de agua y drenaje mayor al 75% y, segundo contorno U3, zonas contiguas al área urbana, en un buffer (cinturón periférico al área urbana definido de acuerdo al tamaño de la ciudad). Para identificar estas zonas de utilizará la cartografía proporcionada por la Subdirección General de Sustentabilidad de la CONAVI al Registro Único de Vivienda (RUV).

### **Plan, programa o proyecto de desarrollo urbano**

Se refiere a los documentos que definen la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, como parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

### **Planeación urbana (institución)**

Se refiere a la institución, o área específica de una institución, de la Administración Pública municipal cuyas acciones y/o atribuciones son las de proponer, desarrollar e implementar en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, y en su caso de los planes, programas o proyectos de ordenamiento territorial o de desarrollo urbano.

### **Planeación urbana (acciones)**

Se refiere a la actividad que pretende precisar objetivos coherentes y prioridades al desarrollo económico, social, o en su caso territorial y urbano; determinar los medios apropiados para alcanzar tales objetivos; poner efectivamente en ejecución dichos medios con vistas a la realización de los objetivos apuntados; así como cumplir con el proceso sistemático de elaboración de planes, programas o proyectos. Dicha actividad consiste en organizar o diseñar en un esquema global coherente y congruente al conjunto de acciones requeridas para alcanzar un objetivo económico, social, territorial o urbano que se sitúa en el futuro.

### **Plataforma informática institucional**

Se refiere a una estrategia tecnológica que consiste en la incorporación de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) para modernizar la administración pública municipal mediante un conjunto de recursos computacionales y de fuentes de información integrados para apoyar sus procesos de gestión, ejercicio presupuestal, plan de desarrollo y/o las políticas públicas municipales.

### **Polígono**

Se refiere a la unidad de un área urbana desarrollada en un terreno que ha sido delimitado para ejercer sobre él acciones relacionadas con los temas de catastro, planeación urbana, ordenamiento territorial o cualquier otro motivo urbanístico. Es la zona urbanística que existe en una ciudad y que está formada por un conjunto de inmuebles acordes a un tipo de uso de suelo lo cual propicia el ordenamiento territorial así como el desarrollo económico de aquellos núcleos de población en los que existen.

### **Predio**

Se refiere al terreno urbano o rústico que contiene o no construcción, el cual está sujeto en su caso a un régimen de propiedad con extensión y límites físicos reconocidos, en posesión y administrados por una sola entidad, ya sea de manera particular, colectiva, social o pública y es avalada por la autoridad competente.

### **Predio baldío**

Se refiere al predio que no tiene construcción.

### **Predios subutilizados**

Se refiere a los espacios remanentes de la dinámica urbana: aquellos terrenos que permanecen vacíos; que reconocidos como urbanos y ubicados muy próximos a infraestructuras ya instaladas, no se han desarrollado en la plenitud de su potencial; incluye a aquellas tierras permanentemente desocupadas que se localizan dentro de los límites urbanos y que han quedado incrustadas en el tejido urbano. Los términos más frecuentemente asociados a la subutilización o subocupación son: lotes o terrenos baldíos, corazones de manzana, predios rústicos, edificios vacíos y fincas deshabitadas.

### **Reciclamiento**

Se refiere a la acción de mejoramiento que implica someter una zona del centro de población a un nuevo proceso de desarrollo urbano, con el fin de aumentar los coeficientes de ocupación y utilización del suelo, relotificar la zona o regenerarla.

### **Recursos técnicos**

Se refiere a los elementos físicos o informáticos diseñados con base en algún campo del conocimiento científico o avance tecnológico, que permiten representar documentos administrativos y cartográficos o bien integrar funcionalmente datos vectoriales y tabulares; para dar soporte a los actos o procesos de la planificación y gestión territoriales en el municipio.

### **Red peatonal**

Se refiere a una estrategia de Movilidad, cuya finalidad es articular los segmentos de las vialidades peatonales, entre ellos y con otros espacios públicos así como con el equipamiento, mediante nodos de conexión o comunicación, dando como resultado una trama funcional que permite la interconexión de las principales áreas de la ciudad; en dicha estrategia el peatón tiene prioridad, de manera que pueda éste circular cómoda, segura y continuamente, garantizando con ello que la población que se desplaza a pie cuente con buena accesibilidad a los servicios y actividades cotidianas; favoreciendo la sensación de proximidad y por lo tanto la reducción en la dependencia de la movilidad motorizada.

### **Registro Agrario Nacional**

Se refiere a la unidad de Estado que se encarga de regularizar y registrar la propiedad social rústica para brindar certeza y seguridad jurídica en el campo.

### **Registro Nacional de Reservas Territoriales (RENARET)**

Se refiere al sistema de registro que concentra información general, cartográfica, jurídica y urbanística de aquellas reservas territoriales con fines habitacionales que por su ubicación respecto de los Perímetros de Contención Urbana puedan recibir incentivos financieros federales durante el desarrollo de vivienda, para confrontar la expansión descontrolada de las ciudades. (El RENARET es administrado por CONAVI)

### **Registro Público de la Propiedad**

Se refiere a la institución mediante la cual el Estado proporciona el servicio de publicidad, seguridad y certeza a los actos jurídicos que, conforme a la Ley precisan de ese requisito para surtir efectos contra terceros, independientemente de que se encuentren a cargo de la autoridad federal, estatal o municipal.

### **Registro administrativo**

Se refiere a la descripción sistemática y en formato especial, de hechos, eventos, acciones, objetos, sujetos u otras unidades, que realiza una entidad pública para fines de control administrativo y en el marco de sus atribuciones.

### **Regularización**

Se refiere al conjunto de actos jurídicos y materiales necesarios para el otorgamiento de certeza jurídica en la tenencia de la tierra.

### **Rehabilitación**

Se refiere al mejoramiento de las condiciones físicas de las edificaciones existentes, en función de mejorar su adecuación a las funciones a que están destinadas. Puede implicar la consolidación de estructuras afectadas, la reorganización de espacios, la instalación de servicios inexistentes y el mejoramiento de la apariencia externa de las construcciones. Las acciones de rehabilitación pueden realizarse a escala de edificios aislados o de barrio.

### **Reservas territoriales**

Se refiere a las áreas que por determinación legal y con base en un plan específico serán utilizadas para el crecimiento de un centro de población con prohibición estricta de darle otros usos diferentes a los especificados por las declaratorias de usos y destinos. Comprende las áreas que demanda el crecimiento urbano y la distribución de los espacios económicos, en razón de su uso real y su potencial que posibilite el ajuste de las relaciones campo-ciudad en un esquema de intercambio menos desigual.

La reserva territorial debe responder a la estrategia global (en sus niveles nacional, estatal y municipal), de acuerdo a los objetivos nacionales de desarrollo económico y social.

La reserva territorial deberá considerar la localización de los espacios físicos para la fundación de centros de población y el crecimiento de los mismos (Las "áreas de donación" no se consideran como parte de las reservas territoriales).

### **Reservas territoriales de propiedad municipal**

Se refiere a las áreas de un centro de población que serán utilizadas para su crecimiento, adquiridas por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México a través de cualquier acto de traslado de dominio.

### **SEDATU**

Se refiere a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano tiene como uno de sus propósitos el impulso del desarrollo rural y acelerar la incorporación de las familias campesinas al desarrollo productivo del país.

Apoya la capacidad emprendedora de mujeres, hombres y jóvenes que habitan en núcleos agrarios, para que con sus proyectos productivos y su esfuerzo generen empleos, ingreso y puedan mejorar la calidad de vida sus familias y de su comunidad.

### **Sistema de gestión**

Se refiere a la herramienta conformada por sistemas (subsistemas) y/o aplicaciones informáticas así como bases de datos gráficas y tabulares, que mediante su diseño, estructuración e integración adecuada, permite gestionar, simplificar y agilizar las actividades de planeación, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, tales como: permisos de construcción, fusiones, subdivisiones, demoliciones, entre otros, optimizando además la transparencia de las actividades, el seguimiento y control de trámites.

### **Sistema de Información Geográfica**

Se refiere a la plataforma informática que contiene información geoespacial y datos asociados que a su vez contiene herramientas que permiten agregar, modificar y desplegar información específica del territorio como: límite municipal, zonas, colonias, manzanas, predios, servicios públicos, reservas de crecimiento, vialidad, etcétera; favoreciendo la oportuna disponibilidad de información para la correcta toma de decisiones durante la planificación y gestión del territorio.

### **Suelo intraurbano**

Se refiere al conjunto de espacios territoriales con cualidades productivas y posibilidades de uso, explotación o aprovechamiento para el desarrollo urbano u ordenamiento territorial, ubicados dentro de la ciudad.

### **Transporte público masivo**

Se refiere al servicio de transporte de pasajeros, usualmente de ámbito local, que está disponible para cualquier persona que pague una tarifa prescrita (la cual siempre se busca sea accesible a toda la población). Generalmente, opera sobre carriles exclusivos o vías fijas, según horarios establecidos, a lo largo de rutas designadas o líneas con paradas específicas, aunque el Bus rápido (como el metrobús de la ciudad de México) y los tranvías, a veces, operan en carriles de tráfico mixto. Está diseñado para movilizar grandes cantidades de personas, al mismo tiempo, mayormente a altas velocidades y con baja o nula emisión de contaminantes. Los ejemplos incluyen al tren pesado, metro, tren suburbano y tren ligero.

### **Usos**

Se refiere a los fines particulares a que podrán dedicarse determinadas zonas o predios de un centro de población.

### **Vivienda vertical**

Se refiere al conjunto de viviendas planificadas y dispuestas en una sola edificación la cual consta de tres o más niveles, constituidas en régimen de propiedad en condominio o copropiedad y que cumplen con los lineamientos, criterios y parámetros de sustentabilidad, establecidos por la instancia normativa. Dichas edificaciones se caracterizan por ocupar en conjunto un solo predio o lote y su desarrollo o crecimiento es hacia arriba y no hacia nuevos espacios territoriales.